

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN C.D. Nº 0 7 0 / 06

1 4 MAR 2006

Salta, NOTA Nº 813/05

VISTO:

La Solicitud de la Lic. Adriana Pereyra, Profesor Adjunto de la Cátedra Enfermería Quirúrgica, referente a que un (1) "Manual de Procedimientos Diagnósticos y Terapéutico Toráxico" (Vivas R. A. y Herrera F; Ed. Fondo Ediorial:, Fundación Capacitar del NOA; años 2003), de los que se encuentran en biblioteca de esta Facultad, permanezca en la citada Cátedra, como libro de consulta del equipo docente; y,

CONSIDERANDO:

Que a solicitud de Sr. Decano pasa a informe de Secretaría y Biblioteca de la Facultad.

Que del informe de Biblioteca surge que no hay objeción legal a que cada una de las Cátedras de la Universidad posea una Biblioteca de Cátedra. Siendo Su opinión que desde Consejo Directivo se debe crear una política a seguir para unificar la cuestión.

Que Obra despacho Nº 17/05 de Comisión de Interpretación y Reglamento; el que se trató en Sesión Ordinaria de este Cuerpo en Sesión Ordinaria del 13/05/del 04/10/05

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En su Sesión Ordinaria N° 13/05 del 4/10/05) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que no corresponde autorizar que un ejemplar del "Manual de Procedimientos Diagnósticos y Terapéutico Toráxico" pase para uso de los docentes de la Cátedra Enfermería Quirúrgica. Los mismos pueden solicitarlo en Biblioteca en los términos reglamentarios existentes.

ARTICULO 2º.- Establecer que los Docentes podrán solicitar por año, la compra de no más de dos ejemplares de Libros (Uno por Título) con destino a las Cátedras.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a Lic. Adriana Pereyra, Departamentos Docentes y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

SMQ

LAURO MARCELO LEDA DIRECTOR ADMIN. ECONOM. Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSSAR MOMBO
DECANO
FACURAD de Centros de la Seiuro